

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO  
BUGA - VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

No. 063

jueves, 06 de agosto de 2020

#	Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Fecha	Actuación
1	2017-00253	Ordinario	William Hernan Azcarate	Transportes Unidos Buga S.A	05/08/2020	Auto Decide - Auto Da Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación
2	2018-00079	Ordinario	Luz Edilma Lopez De Riascos	Ana Bolena Giraldo Holguin	05/08/2020	Auto Decide - Auto Reprograma Fecha Para Audiencia.
3	2018-00080	Ordinario	Norbey Riascos Cobo	Ana Bolena Giraldo Holguin	05/08/2020	Auto Decide - Auto Reprograma Fecha Para Audiencia.
4	2019-00333	Ordinario	Gerardp Azcarate Cabañ	Eduardo Jose Azcarate Sanclemente	05/08/2020	Auto Decide - Auto Tiene Por Notificado Por Conducta Concluyente Al Demandado, Ordena Correr Traslado
5	2020-00075	Ordinario	Jhon Jairo Benachi Garcia	Myriam Saavedra De Jaramillo	05/08/2020	Auto Concede Termino - Devuelve Demanda Y Concede Termino Para Subsanan
6	2020-00076	Ordinario	Anatilde De Las Mercedes Hernandez De Mesa	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	05/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda Y Ordena Notificar

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado Virtual en la Secretaria del Juzgado y en la página Web de la Rama Judicial, por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, vencido se entenderán surtidos sus efectos e inicia el término de ejecutoria de las providencias.

  
REINALDO POSSO GALLO  
El Secretario